

**DECRETO N° 007 DE 2023**

(Del 10 de agosto de 2023)

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2023”.

**EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1993 y en especial las que confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, el numeral 3.9.1 de la Resolución 191 de 2017 y los párrafos primero y segundo del artículo 10 de Decreto 192 de 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, párrafo tercero que estipula “los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto”; y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal, Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, Módulo Tres, Fondos de Desarrollo Local; numeral 3.9.1. denominado “traslado presupuestal” donde se enuncia que “Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado los efectúa el Alcalde Local mediante Decreto, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y de la Secretaría Distrital de Planeación cuando se trate de proyectos de inversión.”

Que, el Alcalde Local de Tunjuelito, en cumplimiento de las metas establecidas en nuestro Plan de Desarrollo Distrital: “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TUNJUELITO”, para la vigencia 2023, necesita ajustar los gastos de Funcionamiento, para financiar el rubro O21202020090494239 Servicios generales de recolección de otros desechos, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para el pago del servicio público de recolección de basuras de las sedes a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Que, para respaldar el traslado presupuestal, se garantiza la existencia de los recursos con saldo a la fecha.

Que mediante oficio 2023EE300555O1 del 10 de agosto de 2023 la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable al presente traslado presupuestal.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

Continuación del Decreto N° 007 de 2023

Pág. 2 de 3

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2023”.

**Artículo 1º.** Efectúese un contra crédito al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
O2	Gastos	\$ 12.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 12.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 12.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 12.000.000
O2120201	Materiales y suministros	\$ 12.000.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 12.000.000
O212020100303	<i>Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear</i>	\$ 12.000.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 10.000.000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	\$ 2.000.000

**Artículo 2º.** Efectúese un crédito al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
O2	Gastos	\$ 12.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 12.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 12.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 12.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 12.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 12.000.000
O212020200904	<i>Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental</i>	\$ 12.000.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	\$ 12.000.000

**Artículo 3º.** Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese y cúmplase inmediatamente el contenido del mismo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, para lo de su competencia.

**Artículo 4º.** Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**Continuación del Decreto N° 007 de 2023****Pág. 3 de 3**

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2023”.

**Artículo 5°.** Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de agosto de 2023.



**JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**  
Alcalde Local de Tunjuelito

**Proyectó:** Fabian Andrés Sánchez Rojas – Profesional Especializado 222-24

**Revisó:** Adriana Katherine Munar Aponte – Profesional Especializada del Despacho FDLT *Ama*

**Revisó:** Paula Andrea Romero Briceño – Profesional Universitario 219-15 Oficina Presupuesto (E) FDLT